



Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 22 de Mayo de 1998

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.156/98

RES. Nº 249/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. María Laura Uriburu Monasterio, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOMEC, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires;

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno de la cátedra correspondiente y del Dpto. de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 152 - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1179 Inc. d) del Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder a la Lic. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Química Orgánica III de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 26 de Mayo al 26 de Junio del año en curso, con el propósito de realizar una Pasantía en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 152, Inc. a) de la Res. Rectoral Nº343/83.

ARTICULO 2º: Conforme a lo establecido en el punto a) del Art. 152 de la Res. Nº 343/83, la Lic. Uriburu Monasterio deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn

  
Dña. VERÓNICA M. DEL ARROYO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dña. MARÍA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas